

La rebaja entrará en vigor en 2019.

## El Ayuntamiento bajará un 3% el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Vva. de la Cañada, 17 de mayo 2018.- Los villanovenses tendrán una rebaja del 3% en su recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI) en 2019. El Ayuntamiento solicitará mañana al Ministerio de Hacienda y Función Pública la aplicación del coeficiente de actualización de los valores catastrales para el próximo ejercicio, lo que dará lugar a esta rebaja, tal y como ha anunciado el alcalde, Luis Partida, en la sesión ordinaria del pleno celebrado hoy. "Nos acogemos al coeficiente corrector del 0.97, que supone un 3% de rebaja en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) en el recibo de 2019 para los ciudadanos", señaló el primer edil.

## Segunda rebaja

Esta será la segunda bajada del IBI que se lleva a cabo en esta legislatura. En el año 2016, la rebaja –de más de un 12% de media- fue fruto de la actualización de los valores catastrales solicitada por el Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas así como de la unificación del tipo impositivo (0.48) para todas las viviendas del municipio.

Además, desde el año 2013, el Ayuntamiento bonifica a aquellos vecinos que se acogen al <u>pago fraccionado del IBI</u> (En dos o en 8 pagos). Quienes opten por esta modalidad tienen una bonificación del 5% sobre la cuota del impuesto, con un máximo de descuento de 70 € por inmueble.